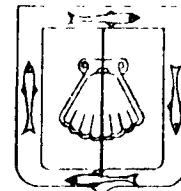




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase
Registro DGC-No. 0140883
Características
315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA PARA REMATE

| | | |
|--|--|--|
| SECRETARÍA DE ECONOMÍA | SECRETARÍA DE ECONOMÍA | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS | DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS | DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS |

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las **10 00** horas del día **30/JULIO/97** se rematarán al mejor postor en el domicilio de **5 DE FEBRERO ESQ 1 ALTAMIRANO** los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en **CARPEL LOS PLANES CARPEL** y sus alrededores de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar los postores con los certificados de depósito expedidos por institución de crédito autorizada garantizando el 10% del importe de la base de remate, so pena de nulidad, hasta las **14 00** horas del día anterior al que se va a realizar el remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y número del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas tratándose de personas morales en su nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrece por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en el artículo 161 y 162 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA. Almoneda - Registro Patronal - A99-12311-10 - Nombre del Deudor - **COM. ANAP, S.A. DE C.V.** - Póliza de Crédito - **1293, 1294, 1295, 1296** - créditos - **931017436, 931023041, 93100e144, 931011860** - Importe **\$33,094.22** - serie - **101**

| DESCRIPCION DE LOS BIENES | BASE DEL REMATE | POSTURA LEGAL |
|---|---------------------|---------------------|
| <p>TERRENO DE HERENCIA CON SUPERFICIE DE 1.240 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON LA CARRETERA A LOS PLANES Y CARPEL AL SUR DEL TERRENO SUR CON PROPIEDAD DE ANTONIO DIAZ CANEJA CLUB DE LEONES ESTE CON TERRENOS DEL SR. ALFREDO L. ARAIZA Y WESTE CON CARPEL AL SUR Y ANTONIO DIAZ CANEJA LOCALIZANDOSE DEL PUNTO A AL PUNTO B 150 METROS CON RUMBO SUR 136-53° ESTE COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ALFREDO ARAIZA PUNTO B AL C 48.00 METROS CON RUMBO SUR 89-61° OESTE COLINDANDO CON ANTONIO DIAZ CANEJA AL PUNTO C AL D CON RUMBO NORTE 00-52° NORTE 1000 METROS COLINDANDO CON CLUB DE LEONES DEL PUNTO D AL E CON RUMBO SUR 20-11° OESTE UNA LINEA DE 4800 METROS COLINDANDO CON CLUB DE LEONES DEL PUNTO E AL F CON UNA LINEA TERMINA DE 12 METROS COLINDANDO CON COMERCIO SAN JUAN DEL CARO Y CARRETERA A LOS PLANES CON RUMBO NORTE 14-05° NORTE 00-40° ESTE Y 10 METROS 44-51° ESTE.</p> | <p>\$ 33,094.22</p> | <p>\$ 33,094.22</p> |

El remate se celebrará en su domicilio de postores.

EN FE DE LA VERDAD
 EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES

ALBERTO RUIZ LAPARRILLA VAZQUEZ

BOLETIN OFICIAL

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.**

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883
Características 315112816**

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES

| | |
|-------------------------|-----------------|
| POR UN TRIMESTRE | \$ 20.00 |
| POR UN SEMESTRE | \$ 40.00 |
| POR UN AÑO | \$ 80.00 |

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES.

| | |
|------------------------------|-----------------|
| NUMERO DEL DIA | \$ 10.00 |
| NUMERO EXTRAORDINARIO | \$ 15.00 |
| NUMERO ATRAZADO | \$ 15.00 |

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.